

Xalapa, Ver., 11 de agosto de 2022

Comunicado: 0478

Piden que municipios tomen acciones para preservación del medio ambiente

- Pérdida de recursos forestales impacta directamente a ecosistemas y sus servicios hidrológicos contribuyendo al Cambio Climático, señala el diputado Paul Martínez Marie.

El diputado Paul Martínez Marie presentó ante la Diputación Permanente un Anteproyecto de Punto de Acuerdo a fin de que esta Soberanía emita un exhorto a los 212 municipios de Veracruz a realizar acciones para prevenir la deforestación de los bosques y las selvas del estado, a favor de la conservación, restauración y mejora del medio ambiente y en el cuidado y control de la contaminación del agua.

En el documento se exhorta a las autoridades municipales a dar cumplimiento al Artículo 7 de Ley Estatal de Protección Ambiental y al Artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en materia de preservación del medio ambiente de la entidad.

Durante su participación en la Segunda Sesión del Segundo Receso, el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático explicó las consecuencias irreversibles que la entidad pudiera enfrentar si las autoridades no efectúan acciones inmediatas al respecto, toda vez que los recursos naturales como bosques y selvas pueden considerarse “fábricas de agua”.

El llamado incluye a los diferentes órdenes de gobierno a trabajar conjuntamente para transitar hacia un desarrollo sostenible, preservando los ecosistemas forestales y reduciendo el riesgo de agotar los recursos hídricos.

Paul Martínez Marie detalló que, de acuerdo con la normativa estatal de protección ambiental, corresponde a los municipios proponer y opinar sobre el establecimiento de áreas de valor ambiental dentro de su demarcación territorial, crear y regular las zonas de conservación y preservación ecológica, así como aplicar las disposiciones jurídicas en cuanto a prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población.

Por su parte, continuó el legislador, la Ley Orgánica del Municipio Libre establece las atribuciones de la Comisión Municipal de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente, en la preservación de las áreas naturales protegidas establecidas en su territorio.

“Es imprescindible la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno con los ayuntamientos y hacer de su conocimiento las actividades que están permitidas y las que no lo están”, agregó el Diputado, por lo que se debe coadyuvar en la vigilancia de estos

espacios y realizar acciones de conservación, sensibilización y difusión o remitir a la autoridad correspondiente a los infractores que perjudiquen las áreas destinadas a la conservación, preservación y/o restauración ecológica.

Finalmente, dijo que la pérdida de los recursos forestales impacta directamente en los ecosistemas y sus servicios hidrológicos y contribuye al Cambio Climático, de ahí la importancia de preservarlos.

Al Anteproyecto remitido a la Junta de Coordinación Política se adhirieron las diputadas Cecilia Guevara, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Ruth Callejas Roldán, Lourdes Juárez Lara y Adriana Esther Martínez Sánchez, además de los legisladores Luis Antonio Luna Rosales y Luis Fernando Arteaga Aponte.

#-#-#-#

